

	Directiva de investigación para maestrías y doctorado UPG-FCA				
	Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por	Coordinación Académica UPG-FCA	
	Fecha	11/07/2024	Revisado por	Director de unidad UPG-FCA	
	Versión	03	Aprobado por	Consejo directivo UPG-FCA-UNCP	

1. Título

Directiva de investigación para maestría y doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración.

2. Finalidad

La presente directiva tiene como finalidad establecer las líneas, sublíneas, áreas temáticas, procesos y esquemas de Investigación para la obtención de los grados de maestro(a) y doctor(a) en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

3. Base legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Ley N° 30035 que regula el Repositorio Nacional Digital y su Reglamento aprobado mediante D. S. N° 006-2015-PCM
- Ley Universitaria N° 30220
- Decreto Legislativo N° 1033, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI
- TUO del Estatuto de la UNCP.
- Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UNCP.
- Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales – RENATI.
- Resolución del Consejo Directivo N° 174-2019-SUNEDU/CD que modifica la denominación del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD, así como toda mención a la misma, por el de “Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos – RENATI”.
- Resolución N° 06-2020-CEPG/UNCP del 28 de mayo del 2020.
- Acta de Consejo de Unidad de Posgrado de fecha 11 de julio de 2024.

4. Alcance

La presente directiva es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todos los miembros de la comunidad académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

5. Disposiciones generales

- 5.1. Para la obtención de los grados de maestro(a) y doctor(a), los graduandos deben realizar un trabajo de investigación, en cumplimiento de la normativa vigente en el sistema de la educación superior universitaria y en la UNCP.
- 5.2. La investigación de maestría puede ser básica o aplicada, estará orientada a generar cambios en la realidad y debe ser original e inédita.



Directiva de investigación para maestrías y doctorado UPG-FCA			
Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por	Coordinación Académica UPG-FCA
Fecha	11/07/2024	Revisado por	Director de unidad UPG-FCA
Versión	03	Aprobado por	Consejo directivo UPG-FCA-UNCP



- 5.3. El tema de investigación debe tener relación con la mención y estar dentro del contexto de las líneas de Investigación aprobadas por la presente directiva.
- 5.4. La investigación de doctorado debe ser original e inédita, se orienta a la producción de conocimientos y teoría basados en la demanda de la comunidad científica.
- 5.5. El estilo de redacción oficial para los planes de tesis y tesis de maestría y doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración es de acuerdo a las normas APA, en su versión vigente.

6. Disposiciones específicas

6.1. Líneas, sub líneas y áreas temáticas

Las líneas, sub líneas y áreas temáticas, son las que se encuentran aprobadas por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Administración con Resolución N° 071-2019-CFFCA, las que se encuentran articuladas con las líneas priorizadas por el Vicerrectorado de Investigación de la UNCP y han sido aprobadas mediante la resolución N° 4871-CU-2019.

6.1.1. Línea de investigación: Economía de la Empresa y Finanzas.

6.1.1.1. Sub línea: Gestión, Promoción y Desarrollo Empresarial.

Divididos en las siguientes Áreas Temáticas (AT)

- AT 01 Gestión Estratégica y Desarrollo Sostenible
- AT 02 Gestión de Personas
- AT 03 Gestión de la Cadena de Suministros
- AT 04 Gestión de la Calidad y de los Procesos
- AT 05 Gestión de Marketing
- AT 06 Gestión Financiera
- AT 07 Gestión de Proyectos
- AT 08 Gestión de la Información
- AT 09 Derecho Empresarial y Administrativo

6.1.1.2. Sub línea: Doctrina de la ciencia de la administración.

6.1.2. Línea de investigación: Economía de la Gestión Pública y Desarrollo.

6.1.2.1 Sub línea: Gestión Pública y Gobernabilidad.

Divididos en las siguientes Áreas Temáticas (AT)

- AT 01 Gestión Estratégica y Desarrollo Sostenible
- AT 02 Gestión de Personas
- AT 03 Gestión de la Cadena de Suministros
- AT 04 Gestión de la Calidad y de los Procesos
- AT 05 Gestión de Marketing
- AT 06 Gestión Presupuestaria
- AT 07 Gestión de Proyectos
- AT 08 Gestión de la Información y Gobierno Electrónico
- AT 09 Gestión Pública y Derecho Administrativo

Directiva de investigación para maestrías y doctorado UPG-FCA



Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por	Coordinación Académica UPG-FCA
Fecha	11/07/2024	Revisado por	Director de unidad UPG-FCA
Versión	03	Aprobado por	Consejo directivo UPG-FCA-UNCP



6.1.2.2. Sub línea: Doctrina de la ciencia de la administración.

6.2. Procesos de investigación

- El interesado deberá presentar por mesa de partes virtual, una solicitud de inscripción del plan de tesis, donde debe proponer una **terna de docentes**; quiénes deben ser especialistas en el tema de investigación, el cual debe guardar concordancia con la mención estudiada. Dependiendo del área de investigación y la cantidad de asesorados que tengan los docentes propuestos, el Director designará al docente asesor.
- El docente asesor, será notificado para que en el plazo de ocho (8) días hábiles emita su informe sobre el plan de tesis. Si el informe es favorable, se emitirá una resolución de inscripción. Si el plan de tesis, tuviera observaciones del asesor, el informe será trasladado al interesado para las correcciones correspondientes; y una vez corregido será trasladado al docente asesor para emitir su informe de aprobación en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.
- La vigencia máxima del plan de tesis es de dos (2) años, prorrogable por un (1) año más de ser justificado, el periodo de vigencia del plan incluye desde la revisión hasta la sustentación y aprobación de la tesis.
- Dentro del plazo de vigencia del plan de tesis, el tesista presentará su borrador de tesis para la revisión respectiva; adjuntando el informe de conformidad de culminación de la elaboración de la tesis, emitido por el asesor.
- Para los planes de tesis que han sido aprobados por el asesor, los revisores de tesis serán designados mediante sorteo, entre los docentes adscritos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración de la UNCP. El asesor es parte del jurado.
- Para la presentación del informe de primera revisión de la tesis, los docentes revisores disponen de un plazo de quince (15) días hábiles; para la segunda o tercera solo diez (10) días hábiles; en caso del incumplimiento, de los plazos del informe escrito por uno o más integrantes del jurado, el Director de la Unidad de Posgrado procederá a la sustitución y la llamada de atención de los mismos.
- Para solicitar la Constancia de Expedito, el interesado podrá presentar 2 informes favorables de revisión de tesis de los docentes titulares.
- Para efectuar el acto de sustentación debe presentar 4 informes favorables, 3 titulares y 1 accesitario.
- La presentación del informe de similitud (Turnitin) será expedido por el asesor al terminar el proceso de sustentación, admitiéndose hasta un máximo del 25% de coincidencia.

6.3. Estructura de investigación

- La estructura del plan de tesis para maestrías y doctorado es la establecida por la Escuela de Posgrado, adaptada a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración.
- La estructura de tesis para maestrías y doctorado es la establecida por la Escuela de Posgrado, adaptado a la Unidad de Posgrado de la facultad de Ciencias de la Administración.

Directiva de investigación para maestrías y doctorado UPG-FCA



Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por	Coordinación Académica UPG-FCA
Fecha	11/07/2024	Revisado por	Director de unidad UPG-FCA
Versión	03	Aprobado por	Consejo directivo UPG-FCA-UNCP



7. Responsabilidades

Es responsabilidad de los directivos, docentes, graduandos, estudiantes y personal administrativo en general, el estricto cumplimiento de la presente directiva.

8. Disposiciones complementarias y finales

8.1. Esta directiva entra en vigencia con la aprobación y publicación de la resolución pertinente y deja sin efecto normas y dispositivos anteriores al respecto.

8.2. Los planes de tesis en ejecución, aprobados con anterioridad a la vigencia de la presente directiva, continúan en su desarrollo hasta concluir su trámite con la norma correspondiente.

9. Anexo

9.1. Guía para los planes de tesis y tesis de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional del Centro del Perú. Anexo 1.

Consejo Directivo UPG-FCA



DR. ELSA GLADYS ÁLVAREZ BAUTISTA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN



DR. YAMILL ALAM BARRIONUEVO INCA ROCA
COORDINADOR ACADÉMICO DE LA UNIDAD DE POSGRADO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN



<i>Directiva de investigación para maestrías y doctorado UPG-FCA</i>			
Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por	Coordinación Académica UPG-FCA
Fecha	11/07/2024	Revisado por	Director de unidad UPG-FCA
Versión	03	Aprobado por	Consejo directivo UPG-FCA-UNCP



Anexo 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO

**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA ADMINISTRACIÓN**



Guía para la elaboración del plan de tesis y de la tesis
– Maestrías y doctorado –

PRESENTADA POR:
BACH. NOMBRES Y APELLIDOS

PARA OPTAR POR EL GRADO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN.....

Huancayo – Perú

2020



<i>Directiva de investigación para maestrías y doctorado UPG-FCA</i>			
Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por	Coordinación Académica UPG-FCA
Fecha	11/07/2024	Revisado por	Director de unidad UPG-FCA
Versión	03	Aprobado por	Consejo directivo UPG-FCA-UNCP



PLAN DE TESIS

– Maestrías y doctorado –



Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por	Coordinación Académica UPG-FCA
Fecha	11/07/2024	Revisado por	Director de unidad UPG-FCA
Versión	03	Aprobado por	Consejo directivo UPG-FCA-UNCP



ESQUEMA DEL PLAN DE TESIS

Carátula

Resumen

Índice

1. Planteamiento del problema
 - 1.1. Descripción del problema
 - 1.2. Formulación del problema
 - 1.3. Objetivos de la investigación
 - 1.4. Justificación de la investigación
 - 1.5. Delimitación de la investigación
2. Marco teórico
 - 2.1. Antecedentes o marco referencial
 - 2.2. Bases teóricas y conceptuales
 - 2.3. Hipótesis de investigación
 - 2.4. Operacionalización de las variables
3. Diseño metodológico
 - 3.1. Tipo y nivel de investigación
 - 3.2. Métodos de investigación
 - 3.3. Diseño de la investigación
 - 3.4. Población y muestra
 - 3.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de datos
 - 3.6. Técnica de procesamiento de datos
4. Aspectos administrativos
 - 4.1. Cronograma
 - 4.2. Presupuesto y financiamiento
5. Referencias bibliográficas

ANEXOS

- a. Matriz de consistencia
- b. Otros



Directiva de investigación para maestrías y doctorado UPG-FCA			
Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por	Coordinación Académica UPG-FCA
Fecha	11/07/2024	Revisado por	Director de unidad UPG-FCA
Versión	03	Aprobado por	Consejo directivo UPG-FCA-UNCP



PROTOCOLO PARA EL PLAN DE TESIS

TÍTULO DEL PROYECTO

El título debe ser preciso y claro, debe corresponder a la mención del programa de estudios o a las líneas de investigación de la mención y reflejar el contenido de la investigación. Debe tener una extensión máxima de 20 palabras, en las cuáles se considera obligatoriamente las variables y la población de estudio.

RESUMEN

El resumen es una síntesis global de los aspectos centrales del plan de tesis. Comunica en forma precisa, el problema, los objetivos y el diseño metodológico. La extensión máxima es de 250 palabras.

1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

- 1.1 Se describe detalladamente el problema. Se sustenta la naturaleza y magnitud del problema con datos u otra información objetiva.
- 1.2 Se formula una interrogante general e interrogantes específicas (opcional). El tema/problema deberá estar circunscrito a una de las líneas de investigación que propone la UP para la maestría o mención.
- 1.3 Los objetivos expresan el propósito de la investigación. Se puede dividir en objetivo general y objetivos específicos (También opcional).
- 1.4 La justificación responde a las preguntas ¿por qué? y ¿para qué? se realiza la investigación. Por ello, la ejecución de la investigación se justificará indicando los aportes que brindará en el desarrollo del conocimiento o en la resolución de problemas, en relación con las áreas, líneas y temas de investigación de los programas de estudios de las Unidades de Posgrado.
- 1.5. Se establecen las delimitaciones de espacio, tiempo y de enfoque teórico de la investigación.

2. MARCO TEÓRICO

- 2.1 Se deben incluir los antecedentes o caracterizar el estado del arte. La forma de citar autores será de acuerdo a las normas APA (7ma. Edición)
- 2.2 En esta sección se debe incluir el sustento teórico del problema. Debe contener las posiciones, o constructos teóricos que se asume o asumen en la investigación y que explican la concepción de las variables de investigación y sus dimensiones. La forma de citar autores será la misma que para los antecedentes.
- 2.3 Las hipótesis son proposiciones preliminares que responden al problema o problemas que se abordan en la investigación. Se demuestran con los resultados de la investigación y las correspondientes técnicas de procesamiento de datos o información. Se plantea la hipótesis general y las específicas (si corresponden). Si no se formulan por ser estudios exploratorios y descriptivos, se justifica la omisión.

En las hipótesis se observan las variables de investigación.

- 2.4 Se muestra como se operacionaliza la variable (De lo abstracto a lo concreto y medible). Se definen conceptual y operacionalmente las variables, de acuerdo a la (s) concepción (es) o teoría (s) asumida (s) por el investigador.



Directiva de investigación para maestrías y doctorado UPG-FCA			
Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por	Coordinación Académica UPG-FCA
Fecha	11/07/2024	Revisado por	Director de unidad UPG-FCA
Versión	03	Aprobado por	Consejo directivo UPG-FCA-UNCP



3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1, 3.2, 3.3 Se indica el tipo, nivel, método (s) y diseño de la investigación. Se recomienda sustentar sus decisiones con referentes teóricos.

3.4.1 La población es el grupo de sujetos u objetos con las características que se desea investigar. El investigador define la población en el supuesto de que todas sus unidades sean fuente de información y objeto de la generalización de los resultados de la investigación. Se precisa si la población es infinita o finita, si este fuera el caso precisar la cantidad de la población.

3.4.2 La muestra es un subconjunto de la población cuyos componentes se eligen o bien por muestreo probabilístico o por muestreo no probabilístico. Las técnicas de muestreo, el diseño muestral deben tener como propósito seleccionar una muestra representativa. El tamaño de la muestra debe ser pertinente al tipo y nivel de investigación.

3.5 Se debe indicar los procedimientos de recopilación de información y los instrumentos que permitirán registrar dicha información. Se responde a la pregunta ¿cómo se obtendrá la información necesaria que permita lograr los objetivos de la investigación?

3.6 Se especifica que técnicas, que software y que estadísticos se utilizarán para procesar e interpretar los datos y resultados.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.1 Se establecerá el cronograma de actividades.

Ejemplo de cronograma de actividades

N°	ACTIVIDADES	Tiempo (meses)					
		Mes 1	Mes 2	Mes 7	Mes 8	...
1	Recopilación de información teórica	X	X		X	X	
						
5	Presentación y aprobación del plan			X			
						
11	Aplicación de instrumentos				X		
						
16	Presentación del borrador de la tesis					X	
						

4.2 Presupuesto y financiamiento

El presupuesto debe ser estimado teniendo en cuenta las diferentes fases de la investigación.

Ejemplo de presupuesto del proyecto

N°	Rubro	Cantidad	Precio unitario	Precio subtotal
1	Personal			
2	Materiales y equipos			
3	Servicios			
.....				
	Imprevistos			
Monto total en soles: S/.				



Directiva de investigación para maestrías y doctorado UPG-FCA			
Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por	Coordinación Académica UPG-FCA
Fecha	11/07/2024	Revisado por	Director de unidad UPG-FCA
Versión	03	Aprobado por	Consejo directivo UPG-FCA-UNCP



5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias bibliográficas están constituidas por textos físicos y electrónicos. El investigador debe seleccionar textos diversos con información relevante al problema de investigación. La redacción debe realizarse según las normas APA. (7ma. Edición) En las referencias bibliográficas debe considerarse solo los autores y libros que se hayan citado.

Ejemplo:

Mendiola, A. (2015). Análisis comunitario de creencias en la ciudad de Ilave. *Sociología*. Vol.1, No.12. 123-134. Barcelona, España.

6. ANEXOS

Se debe incluir la matriz de consistencia, entre otros que el investigador considere pertinente.

Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis (1)	Variables	Metodología
Generales	Generales Específicos a) b)	Generales Específicos a) b)	Variable 1: Dimensiones: 1... 2... 3. Variable 2: Dimensiones: 1.... 2.... 3....	Tipo: Nivel: Métodos: Diseño: Población y muestra a) Población: b) Muestra: Técnicas e Instrumentos a) Técnicas: b) Instrumentos: Técnica de procesamiento de datos:

(1) Opcional según el tipo y nivel de estudio.

PAUTAS GENERALES DE REDACCIÓN: Estilo APA (Séptima edición)

Con la siguiente precisión:

- Tipo de letra: Arial de 11 puntos o Times New Román de 12 puntos, en todo el texto del plan de tesis o tesis. (excepto en la portada).
- Configuración de párrafo: Interlineado (1,5) para los planes de tesis y doble espacio para las tesis, sin espacios adicionales entre párrafo y párrafo, salvo para destacar los títulos y subtítulos, en cuyo caso se adicionará un espacio.
- El texto del documento será alineado en ambos márgenes. (Justificado).
- Márgenes: Derecho, superior e inferior 2,5 cm., izquierdo 3 cm.
- Coloque sangría a la primera línea de cada párrafo del texto a 0.5 pulgadas (1.27 cm) del margen izquierdo.
- Ubicación del número de página: Parte superior derecha.
- Utilice encabezado de página, con una versión abreviada del título de su trabajo (o el título completo, si el título es corto).
- Hay cinco niveles de títulos en el estilo APA. El nivel 1 es el nivel más alto o principal del título, el nivel 2 es un subtítulo del nivel 1, el nivel 3 es un subtítulo del nivel 2, y así sucesivamente hasta los niveles 4 y 5.



Directiva de investigación para maestrías y doctorado UPG-FCA			
Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por	Coordinación Académica UPG-FCA
Fecha	11/07/2024	Revisado por	Director de unidad UPG-FCA
Versión	03	Aprobado por	Consejo directivo UPG-FCA-UNCP



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO
 UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE



VALORACIÓN DEL PLAN DE TESIS

Doctorado **Maestría** Mención:

Autor :

Título del proyecto:

Criterios	Indicadores	Escala	Valoración
C1: Título	Número de palabras que lo constituyen (máximo 20)	1 – 2	
	Relacionado con la mención y las líneas de investigación*	0 – 1	
	Explicita las variables, población/espacio y tiempo	0 – 1	
C2: Esquema básico del Plan	Presenta la carátula de acuerdo al modelo que obra en anexos del Reglamento de la EPG	1 – 4	
	Todos los ítems (incluido el resumen)		
	Anexa la matriz de consistencia	0 – 1	
C3: Planteamiento del Estudio	Describe el problema	1 – 4	
	Fundamenta con datos u otra información objetiva	0 – 2	
	Formula el problema*	1 – 2	
	Los objetivos de la investigación son coherentes al problema formulado	1 – 2	
	Señala los aportes/impacto de la investigación al desarrollo del conocimiento científico o a la solución de un problema	0 – 2	
C4: Antecedentes	Permite caracterizar el “estado del arte” y enmarca la investigación en el desarrollo del conocimiento.	1 – 3	
C5: Bases teóricas y Conceptuales	Se señala la teoría o planteamientos teóricos que se asume.	0 – 4	
	Refiere los fundamentos teóricos que sustentan la operacionalización de la o las variables	0 – 4	
	Cita y parafrasea según las normas APA. Respeta la autoría de las ideas de otros	1 – 2	
C6: Hipótesis	Muestran coherencia con los problemas y la teoría	0 – 2	
	Formulada técnica y adecuadamente. Evidencia las variables	1 – 2	
C7: Metodología	Coherencia del problema con el tipo, nivel y diseño*	0 – 2	
	Población coherente con el título	0 – 2	
	Muestra coherencia al tipo y nivel de la investigación	0 – 2	
C8: Cronograma de Actividades	Secuencia y pertinencia	1 – 2	
C9: Referencias Bibliográficas.	Incluye a todos los autores citados	1 – 3	
	Redactadas según las normas APA	1 – 2	
C10: Redacción	Cumple las normas APA y las especificaciones que obra en anexos del reglamento de la EPG	1 – 3	
			Puntaje

(*) Obligatorio el puntaje máximo

Rehacer	Mejorar	Ejecutar
[12; 33>	[34; 46>	[47; 54]

.....

Dr.



Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por	Coordinación Académica UPG-FCA
Fecha	11/07/2024	Revisado por	Director de unidad UPG-FCA
Versión	03	Aprobado por	Consejo directivo UPG-FCA-UNCP



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
(18 puntos)

ESCUELA DE POSGRADO (16 puntos)

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN (16 puntos)



PLAN DE TESIS (14 puntos)

Título o enunciado de la Tesis (Ejm.: Nivel de eficiencia administrativa en las municipalidades de la Región Junín)
(14 puntos)

PRESENTADO POR: (14 puntos)

Nombres y Apellidos del TESISTA (14 puntos)

PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE: (14 puntos)
MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN

MENCIÓN: Finanzas (14 puntos)

Si es del género femenino se escribe

Huancayo – Perú (14 puntos)

2020 (14 puntos)

	<i>Directiva de investigación para maestrías y doctorado UPG-FCA</i>				
	Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por		Coordinación Académica UPG-FCA
	Fecha	11/07/2024	Revisado por		Director de unidad UPG-FCA
Versión	03	Aprobado por	Consejo directivo UPG-FCA-UNCP		

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

(18 puntos)

ESCUELA DE POSGRADO (16 puntos)

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN (16 puntos)



PLAN DE TESIS (14 puntos)

Título o enunciado de la tesis (Ejm.: Nivel de eficiencia administrativa en las municipalidades provinciales de la Región Junín)

(14 puntos)

PRESENTADO POR: (14 puntos)

Nombres y Apellidos del TESISTA (14 puntos)

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE: (14 puntos)

DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

Huancayo – Perú (14 puntos)

2020 (14 puntos)

Si es del género
femenino se
escribe



<i>Directiva de investigación para maestrías y doctorado UPG-FCA</i>			
Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por	Coordinación Académica UPG-FCA
Fecha	11/07/2024	Revisado por	Director de unidad UPG-FCA
Versión	03	Aprobado por	Consejo directivo UPG-FCA-UNCP



Tesis



<i>Directiva de investigación para maestrías y doctorado UPG-FCA</i>			
Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por	Coordinación Académica UPG-FCA
Fecha	11/07/2024	Revisado por	Director de unidad UPG-FCA
Versión	03	Aprobado por	Consejo directivo UPG-FCA-UNCP



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
UNIDAD DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN

ESQUEMA DE LA TESIS

Carátula
Hoja de firmas
Dedicatoria
Agradecimiento
Índice general
Índice de tablas
Índice de figuras
Resumen
Abstract
Introducción

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción del problema de investigación
- 1.2. Formulación del problema
- 1.3. Objetivos de la investigación
- 1.4. Justificación de la investigación
- 1.5. Delimitaciones de la investigación

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes o marco referencial
- 2.2. Bases teóricas y conceptuales
- 2.3. Definición de términos básicos
- 2.4. Hipótesis de investigación
- 2.5. Operacionalización de las variables

CAPÍTULO III DISEÑO METODOLÓGICO

- 3.1. Tipo y nivel de investigación
- 3.2. Métodos de investigación
- 3.3. Diseño de la investigación
- 3.4. Población y muestra
 - 3.4.1. Población
 - 3.4.2. Muestra
 - 3.4.3. Técnica de muestreo



Directiva de investigación para maestrías y doctorado UPG-FCA

Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por	Coordinación Académica UPG-FCA
Fecha	11/07/2024	Revisado por	Director de unidad UPG-FCA
Versión	03	Aprobado por	Consejo directivo UPG-FCA-UNCP



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CuzCO
UNIDAD DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN

- 3.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de datos
- 3.6. Técnica de procesamiento de datos

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1.

.....

Conclusiones

Recomendaciones

Referencias bibliográficas

Anexos

- a. Instrumentos de acopio de datos
- b. Base de datos
- c. Otros



Directiva de investigación para maestrías y doctorado UPG-FCA			
Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por	Coordinación Académica UPG-FCA
Fecha	11/07/2024	Revisado por	Director de unidad UPG-FCA
Versión	03	Aprobado por	Consejo directivo UPG-FCA-UNCP



PROTOCOLO PARA LA TESIS

- **Carátula**
Según modelo, contiene el título que debe tener un aproximado de 20 palabras.
- **Resumen**
En hoja independiente, en un máximo de 250 palabras, en un solo párrafo. Se indican, al final del resumen, las palabras clave, de dos a cuatro palabras, separadas por comas.
- **Abstract**
En hoja independiente. Para el doctorado se presentará la traducción del resumen y palabras clave en una tercera lengua, en hoja independiente.

INTRODUCCIÓN

Se desarrolla en un máximo de tres páginas. Contiene una reseña clara y concisa del tema central de estudio, de los principales fundamentos teóricos de la investigación, propuesta, ensayo o actividad realizada. Describe y enuncia el problema que origina la investigación, los antecedentes más importantes basados en referencias revisadas y los objetivos que se lograron con la investigación. Se redacta en tiempo presente e impersonal.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

Se describe detalladamente el problema. Se sustenta la naturaleza y magnitud del problema con datos u otra información objetiva.

1.1 Formulación del problema

Se formula una interrogante general e interrogantes específicas (opcional). El tema/problema deberá estar circunscrito a una de las líneas de investigación que propone la UPG-FCA para la maestría y mención.

1.2. Objetivos de la investigación

Los objetivos expresan el propósito de la investigación. Se puede dividir en objetivo general y objetivos específicos (También opcional).

1.3. Justificación de la investigación

La justificación responde a las preguntas ¿por qué? y ¿para qué? se realiza la investigación. Por ello, la ejecución de la investigación se justificará indicando los aportes que brindará en el desarrollo del conocimiento o en la resolución de problemas, en relación con las áreas, líneas y temas de investigación de los programas de estudios de las Unidades de Posgrado.

1.4. Delimitaciones de la investigación

Se establecen las delimitaciones de espacio, tiempo y de enfoque teórico de la investigación.



Directiva de investigación para maestrías y doctorado UPG-FCA

Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por	Coordinación Académica UPG-FCA
Fecha	11/07/2024	Revisado por	Director de unidad UPG-FCA
Versión	03	Aprobado por	Consejo directivo UPG-FCA-UNCP



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
UNIDAD DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes o marco referencial

Se deben incluir los antecedentes o caracterizar el estado del arte. La forma de citar autores será de acuerdo a las normas APA. (Séptima edición)

2.2 Bases teóricas y conceptuales

En esta sección se debe incluir el sustento teórico del problema. Debe contener las posiciones, o constructos teóricos que se asume o asumen en la investigación y que explican la concepción de las variables de investigación y sus dimensiones. La forma de citar autores será la misma que para los antecedentes.

2.3 Definición de términos básicos

Definición de los términos frecuentemente usados en el desarrollo de la tesis, según la concepción asumida en la investigación. Especie de glosario para la tesis

2.4 Hipótesis

Las hipótesis son proposiciones preliminares que responden al problema o problemas que se abordan en la investigación. Se demuestran con los resultados de la investigación y las correspondientes técnicas de procesamiento de datos o información. Se plantea la hipótesis general y las específicas (si corresponden). Si no se formulan por ser estudios exploratorios y descriptivos, se justifica la omisión. En las hipótesis se observan las variables de investigación.

2.5 Operacionalización de las variables

Se muestra como se operacionaliza la variable (De lo abstracto a lo concreto y medible). Se definen conceptual y operacionalmente las variables, de acuerdo a la (s) concepción (es) o teoría (s) asumida (s) por el investigador.

CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1; 3.2; 3.3 Se indica el tipo, nivel, método (s) y diseño de la investigación. Se recomienda sustentar sus decisiones con referentes teóricos.

3.4 Población y muestra

3.4.1 Población

La población es el grupo de sujetos u objetos con las características que se desea investigar. El investigador define la población en el supuesto de que todas sus unidades sean fuente de información y objeto de la generalización de los resultados de la investigación. Se precisa si la población es infinita o finita, si este fuera el caso precisar la cantidad de la población.

3.4.2 Muestra

La muestra es un subconjunto de la población cuyos componentes se eligen o bien por muestreo probabilístico o por muestreo no probabilístico. Las técnicas de muestreo, el diseño muestral debe tener como propósito seleccionar una muestra representativa. El tamaño de la muestra debe ser pertinente al tipo y nivel de investigación. Hay que especificar el tamaño de la muestra

3.4.3 Técnica de muestreo

Hay que precisar la técnica de muestreo asumida.

Fundamentar:



Directiva de investigación para maestrías y doctorado UPG-FCA

Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por	Coordinación Académica UPG-FCA
Fecha	11/07/2024	Revisado por	Director de unidad UPG-FCA
Versión	03	Aprobado por	Consejo directivo UPG-FCA-UNCP



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
UNIDAD DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

3.5 Técnica e instrumento de recopilación de datos

Se debe indicar los procedimientos de recopilación de información y los instrumentos que permitirán recopilar y registrar dicha información. Se responde a la pregunta ¿cómo se obtendrá la información necesaria que permita lograr los objetivos de la investigación?

Si fuera el caso, incluye el informe del estudio de validez y confiabilidad.

3.6 Técnica de procesamiento de datos

Se especifica que técnicas, que software y que estadísticos se utilizarán para procesar e interpretar los datos y resultados.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE

4.1 Resultados (...)

- Presentación clara, concisa y secuencial de los resultados, en forma organizada
- De emplearse tablas o figuras, éstos se enumeran y deben ser auto explicativos; el texto que los acompaña debe contribuir en facilitar la comprensión de los resultados y no ser una repetición o relato de lo presentado en las tablas o figuras.
- Detallar el procedimiento de contrastación de la o las hipótesis.

4.2 Análisis y discusión (...)

- Se confronta los resultados en relación a los objetivos e hipótesis de la investigación, resultados de otras investigaciones (antecedentes), teorías indicando las implicancias prácticas y teóricas de los hallazgos.

CONCLUSIONES

- Corresponden a los objetivos de investigación.
- Derivan del proceso de análisis y discusión de los resultados de la investigación.

RECOMENDACIONES

- Son coherentes a los problemas identificados en las conclusiones
- Se considerarán comentarios, sugerencias y proyecciones del trabajo que se deben realizar de acuerdo a las líneas de investigación y de los propósitos de los programas de estudios de la maestría o doctorado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Según las normas APA. (Séptima edición)

ANEXOS

- Adjuntar la base de datos y documentos (fichas de validez, constancias y otros) que complementan el informe y evidencian las actividades realizadas.



Directiva de investigación para maestrías y doctorado UPG-FCA			
Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por	Coordinación Académica UPG-FCA
Fecha	11/07/2024	Revisado por	Director de unidad UPG-FCA
Versión	03	Aprobado por	Consejo directivo UPG-FCA-UNCP



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
 ESCUELA DE POSGRADO
 UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE
VALORACIÓN DE LA TESIS*



Doctorado **Maestría** Mención:

Autor :

Título de la tesis:

Criterios	Indicadores	Si	No	Observaciones
C1: Título	Número de palabras que lo constituyen: Máximo 20			
	Relacionado con la mención y las líneas de investigación*			
	Explicita las variables, población/espacio y tiempo			
C2: Esquema de la tesis	Presenta la carátula y las páginas preliminares de acuerdo al modelo que obra en anexos del Reglamento de la EPG			
	Muestra el desarrollo de todos los ítems del esquema o justifica brevemente la omisión			
	Anexa la base de datos			
C3: Planteamiento del problema	Describe el problema detallada y contextualizadamente			
	Fundamenta el problema con datos u otra información objetiva. Si es exploratorio se puede omitir.			
	Formula el problema o los problemas adecuadamente.			
	El problema de investigación refleja una necesidad vigente			
C4: Objetivos	Son coherentes a los problemas formulados			
C5: Justificación	Señala los aportes/impacto de la investigación al desarrollo del conocimiento científico o a la solución de un problema			
C6: Antecedentes	Permite caracterizar el "estado del arte" y enmarca la investigación en el desarrollo del conocimiento.			
C7 Bases teóricas y conceptuales	Se señala la teoría o planteamientos teóricos que se asume.			
	Refiere los fundamentos teóricos que sustentan la operacionalización de la o las variables			
	Define conceptual y operacionalmente la variable			
	Muestra correctamente la operacionalización de las variables			
	Cita y parafrasea según las normas APA. Respeta la autoría de las ideas de otros			
C8: Hipótesis	Muestran coherencia con los problemas y la teoría			
	Formulada técnica y adecuadamente. Evidencia las variables			
C9: Metodología	Señala el tipo, nivel y diseño. Son pertinentes al o los problemas planteados.			
	Señala el o los métodos de investigación			
	Población y muestra coherente a lo señalado en el título y al tipo, nivel y diseño de la investigación			



Directiva de investigación para maestrías y doctorado UPG-FCA

Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por	Coordinación Académica UPG-FCA
Fecha	11/07/2024	Revisado por	Director de unidad UPG-FCA
Versión	03	Aprobado por	Consejo directivo UPG-FCA-UNCP



	Señala las técnicas de acopio y procesamiento de información. Son pertinentes al tipo y nivel de investigación			
C10: Resultados y discusión	Presenta resultados organizados en tablas y figuras.			
	Se analiza e interpreta los resultados de acuerdo a los parámetros estadísticos, contexto y objetivos			
	Se contrastan las hipótesis y se discute con los autores de los antecedentes y del marco teórico			
C11: Referencias bibliográficas.	Incluye a todos los autores citados			
	Redactadas según las normas APA			
C12: Redacción	Cumple las normas APA y las especificaciones que obra en anexos del reglamento de la EPG			

(*) La valoración tiene que tener el 100% de SI para recomendar que prosiga los trámites para su sustentación.

Sugerencias de mejora:
.....
.....

.....
Dr.

	<i>Directiva de investigación para maestrías y doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración</i>				
	Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por		Coordinación Académica UPG-FCA
	Fecha	25/06/2020	Revisado por		Director de unidad UPG-FCA
	Versión	02	Aprobado por		Consejo directivo UPG-FCA-UNCP

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
(18 puntos)

ESCUELA DE POSGRADO (16 puntos)

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN (16 puntos)



TESIS (14 puntos)

Título o enunciado de la tesis (Ejm.: Nivel de eficiencia administrativa de las municipalidades de la Región Junín)
(14 puntos)

PRESENTADA POR: (14 puntos)

Nombres y Apellidos del TESISTA (14 puntos)

PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE: (14 puntos)

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN

MENCIÓN: FINANZAS (14 puntos)

Si es del género femenino se escribe

Huancayo – Perú (14 puntos)

2020 (14 puntos)

	<i>Directiva de investigación para maestrías y doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración</i>				
	Código	03-2020-CDUPG-FCA-UNCP	Elaborado por		Coordinación Académica UPG-FCA
	Fecha	25/06/2020	Revisado por		Director de unidad UPG-FCA
	Versión	02	Aprobado por		Consejo directivo UPG-FCA-UNCP

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

(18 puntos)

ESCUELA DE POSGRADO (16 puntos)

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN (16 puntos)



TESIS (14 puntos)

Título o enunciado de la tesis (Ejm.: Nivel de eficiencia administrativa de las municipalidades de la Región Junín) (14 puntos)

PRESENTADA POR: (14 puntos)

Nombres y Apellidos del TESISISTA (14 puntos)

PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE: (14 puntos)

DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

JUNÍN – PERÚ (14 puntos)

2020 (14 puntos)

Si es del género femenino se escribe